|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Minuta Universal** | Folio de Minuta: Reunión de Trabajo |
| **Consecutivo****02** |
| **Videoconferencia con la DSE INFONAVIT** |
| **Fecha:** 29 de noviembre de 2021 | **Hora:**  13:00 – 14:00 Hrs. | **Lugar:** Sistema Zoom, CMIC |
| **Participantes (Nombre, cargo, institución e iniciales):** |
| 1 | Lic. Alicia Barrientos Pantoja, Subdirección General de Gestión de Cartera INFONAVIT | ABP | 9 | Ing. Juan francisco Bermúdez Rojas, Vicepresidente de Vivienda y Desarrollo Urbano, CMIC | JFBR |
| 2 | Luis Felipe Castro Sánchez, Gerencia Sr. de Coordinación y Planeación de Crédito | LFCS | 10 | Dr. Ricardo Orviz Blake, Coordinador con INFONAVIT | ROB |
| 3 | Yadira Jocabeth Torres Ramírez, Gerencia de Reinserción de Vivienda Regenerada | YJTR | 11 | Ing. Mario Castellanos Iglesias, Coordinador con RUV | MCI |
| 4 | Cedmihel Yahaira Quiñones Olivares Del Castillo, Gerencia Secretaria Técnica Cartera | CYQO | 12 | Ing. Pilar Inciarte Melean, Coordinador con FOVISSSTE | PIM |
| 5 | Alejandra Jiménez Fernández, Gerencia de Difusión, IMP al Crédito y Captura Remota | AJF | 13 | Ing. Gustavo Carrera Falcón, Coordinador con CONAVI. | GCF |
| 6 | Edgar Moisés Trejo Herrera, Gerencia Opciones de Financiamiento Línea II y Línea V | EMTH | 14 | C.P. Santiago René Gluyas Ozuna, Coordinador SEDATU | SRGO |
| 7 | Jacinto Zamorano Moreno, Subgerencia de Difusión e Impulso al Crédito | JZM | 15 | Ing. Héctor Polanco Bracho, comisionado de vivienda, CMIC | HPB |
| 8 | Ing. Aurora García de León Peñuñuri, Ex Vicepresidente Ejecutivo de Vivienda y Desarrollo Urbano, CMIC. | AGLP | 16 | Arq. Alejandro Reyes Torres, Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano CMIC | ART |
| DESAGREGACIÓN DE VARIABLES EN LA PRECALIFICACIÓN * Se comenta que se está trabajando en otros temas, se sigue avanzando con el tema de línea III, se propone que se pueda dar mayor información en el mes de enero, ya que se está en espera de la primera revisión del T100 y posteriormente se estaría trabajando

PUNTAJE EN LINEA III * Se comenta que se está avanzando, ya se presentó un previo y se espera que a principios de enero ya se pudiera ver reflejado, el área de negocio responsable ya está trabajando en el tema

HIPOTECA CON SERVICIOS* Se comenta que en los próximos meses se pueda dar un mayor informe e incluso tener una reunión para platicar exclusivamente este tema

¿Se tiene contemplada la operación de la hipoteca con servicios en la línea III crédito integral? Se comenta que en los próximos meses que se tenga mayor información se pueda presentar a CMIC la informaciónREMODELAVIT* Se comenta que aún no se tiene la fecha para la videoconferencia solicitada, pero en cuanto se tenga se mandara a CMIC para poder agendar la videoconferencia

ASUNTOS GENERALES: Temas Pendientes para Atención Posterior LOTES CON SERVICIOS * Se realizó una presentación y se comentó lo siguiente
* ¿Si se podría compartir el contrato?, se comenta que si se podría compartir, solo que todavía se encuentra en revisión por la Coordinación General Jurídica, de los ajustes que se le hicieron al mismo, ya que se tenga el visto bueno de la Coordinación se estará compartiendo
* Si se podrán asignar viviendas de los desarrollos propios, siempre y cuando ya hayan terminado el proceso de recuperación, los canales de desplazamiento de vivienda , el Instituto solo puede comercializar aquellas de las cuales ya tiene la posesión jurídica
* ¿A quién se debería de dirigir para mandar los desarrollos? Seria a la Mtra. Rena Bartolisi
* Las verificaciones las realizan empresas verificadoras ajenas a las unidades de valuación, las mismas no son para determinar el valor de la vivienda sino para corroborar que las viviendas sean rehabilitadas de acuerdo a lo que se requiere en apego a un presupuesto de obra
* Las unidades de valuación son las que determinan el valor de la vivienda, que realizan el estudio de valor que contempla el valor de la vivienda en las condiciones en las que se encuentra y adicionalmente considera el presupuesto de obra que se va a ejecutar para rehabilitar esa vivienda
* La función como tal de la empresa de verificación es en una primer visita, validar que lo que se diga en el presupuesto de obra realmente no lo contenga la vivienda y en la última visita que es la segunda verificación, ya después de haberse rehabilitado la vivienda es verificar que la rehabilitación se hizo en apego al presupuesto de obra que fue autorizado
* Se comenta que no aplica la inscripción remota, para este esquema la inscripción y formalización del crédito se hace a través del CESI y las delegaciones de pendiendo de la localidad en donde se encuentre la vivienda
* Cambio de padrón, significa al hecho de cambiar el nombre a nombre de quien están los servicios de agua y predial previo a la compraventa
* Requisitos para promotor inmobiliario
* aplica para personas físicas, que se tiene que registrar a través de la empresa inmobiliaria
* aplica para empresas inmobiliarias que ya oferten vivienda en el INFONAVIT, ya que deben de cumplir con el requisito de registrar a sus emprendedores certificados

Normatividad de órdenes de verificación* ¿Saber si hubo algún cambio? Se comenta que se revisara, para ver si hubo un cambio en la normativa o si la operación se está centralizando y a través de meredith se estaría enviando la respuesta y plantear que se pudiera tener una mesa con el área correspondiente
* ¿Se comenta que si ya no habrá cambios en el sistema de aquí al cierre del año?
* Los cambios contemplados son que a partir del 3 de diciembre todos los usuarios que dispongan de un usuario para el sistema electrónico de avalúos o el sistema de módulo de oferentes van a poder tener información de carácter operacional relacionada con avalúos y ecotecnologias, que antes se veían en el tren de vivienda
* A partir del 28 de nov en Mi cuenta INFONAVIT, se va a poder realizar la recuperación del usuario de la cuenta en forma automática, siempre y cuando el solicitante cumpla con ciertos criterios de seguridad
* A partir del 10 de diciembre todos los usuarios que estén activos en el sistema de redes INFONAVIT, podrán solicitar el acceso al aplicativo de precalificación masiva
 |
|  |
| **Número** | **Descripción** | **Resp.** | **Fecha** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **Responsable** |
| Ing. Juan Francisco Bermúdez Rojas, Vicepresidente Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano |